Señor

ALEJANDRO SALDARRAIGA FARFAN
R.L SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S
NIT 901.314.603-8

ASUNTO: Respuesta a observación n°1 de solicitud realizada el día 11 de noviembre de 2026

Cordial saludo

Por medio del presente documento me permito dar respuesta a la observación n°1 de las observaciones a la invitación pública — Proceso de Mínima Cuantía MC-AMZ-CBTA-026-2026 (SECOP II CO1.REQ.11354572), cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS - REGIONAL AMAZONAS".

Con respecto a la observación realizada, se evidencia que durante el proceso de estructuración, el numeral 4.2.2.4 *Carta de compromiso de personal*, en donde se detalla que *"El proponente deberá presentar certificado de regeneración de gases refrigerantes vigente expedido por la autoridad competente"*, este no es aplicable toda vez el desarrollo de las actividades no contempla dicho requerimiento.

En ese sentido, únicamente hace referencia que en caso de generarse residuos peligros derivados de las actividades de recarga de gas refrigerante, estos deberán ser dispuestos ante un gestor autorizado.

Con respecto a requisitos habilitantes ambientales, el proceso no estipula documentos precontractuales así como se menciona en el numeral *4.2.4 de Gestión Ambiental; No Aplica.*

MIGUEL ANGEL CORDOBA BURGOS
DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGIA
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS